Resolución Nº 762/2020.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.16/2020 PARA CONSTRUCCIÒN DE CUNETA CON ALCANTARILLADO CALLE CERRO CORA -QUINTA NELUYE ID 377681, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 13 de abril del 2020.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.16/2020, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.16/2020 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Fernando Giménez.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.16/2020 CONSTRUCCIÒN DE CUNETA CON ALCANTARILLADO CALLE CERRO CORA -QUINTA NELUYE ID 377681 a la EMPRESA G&G CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES DE FERNANDO GIMENEZ SOLIS CON RUC 3984278-9 por el monto total de Gs.164.063.200 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones, sesenta y tres mil, doscientos) IVA incluido.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mag.Lic. DELIA JILEK
Secretaria Gral. Interina

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal